



ESPAÑA

268684

(19) ES	(11) NÚMERO (21)	268.684	(10) Y
	(22) FECHA DE PRESENTACION	23 NOV. 1982	

MODELO DE UTILIDAD

(30) PRIORIDADES: (31) NÚMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
----------------------------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL B23B 51/00
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN "BROCA PERFECCIONADA"
--

(71) SOLICITANTE (S) HERVI, S. COOP. LTDA.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Sabino Arana, 2-3º LEIOA (Vizcaya)

(72) INVENTOR (S)

(73) TITULAR (S)

(74) REPRESENTANTE D. JOSE RAMON TRIGO PEREZ

=AMP=

1 La presente Memoria descriptiva tiene como fina-
lidad la declaración del objeto sobre el cual se solicita
el Privilegio de explotación industrial y comercial exclu-
siva en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad,
5 de acuerdo con las normas que sobre el particular contiene
el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial. Este Mode-
lo de Utilidad bajo título "BROCA PERFECCIONADA", viene a
mejorar las técnicas conocidas, plasmándolo en soluciones
que aventajan las convencionales, tal y como enumeraremos
10 a lo largo de esta Memoria.

El contenido del presente Modelo de Utilidad, --
guarda relación con el que bajo N° 268.373 y fecha 5 de No-
viembre de 1982, fue solicitado a favor del mismo titular.
Esta relación, se centra en la utilización de unas placas
15 específicas allí descritas, que en el caso concreto de es-
ta solicitud proporcionan a la broca en cuestión una mayor
calidad de trabajo que las convencionales, merced a la con-
creción en la posición de dichas placas sobre la broca. -
Además, se da la circunstancia de que la broca objeto de -
20 esta memoria, puede ser utilizada para barrenar cuando com-
porta una placa.

La zona de disposición de la o las placas es la
de los flancos frontales de la broca, y la inclinación, po-
sición, regulación ... etc. de las mismas a bordo de la --
25 broca, es idéntica a la descrita en el expediente al que -
se ha hecho referencia en el párrafo anterior. El número
de placas a disponer sobre la broca, es de al menos una, -
en cuyo caso, la broca es utilizable para barrenar.

30 A los efectos correspondientes, los planos de --
las zonas de corte de una broca convencional, se proveen -

1 con unos vaciados o cajeras de forma o planta circular, las
cuales se orifican transversalmente. Estos vaciados, obvia-
mente, serán al menos uno, el que se corresponda con la po-
sición mas próxima al centro de la broca, ocultando o sobre-
5 poniéndose sobre el eje axial de la misma broca. La forma
de fijación y regulación de las placas redondas, es la mis-
ma que en el Modelo 268.373, bien por tornillo que atravie-
sa la placa y es susceptible de ser soltado para girar la -
placa, bien por una brida auxiliar, bien por cualquier otro
10 medio, todo ello en orden a girar la o las placas cuando --
por desgaste de la zona de corte con la que funcionan, se --
haga necesario ajustar y disponer una nueva zona de corte.

15 Cuando la broca se utilice para su función especí-
fica, se disponen al menos dos placas, una la del centro ya
comentada, y otra en un extremo y ligeramente sobresaliente
con respecto al diámetro exterior del cuerpo de la broca y
algo elevada del centro, a fin de que libre en la penetra--
ción durante la realización de su función.

20 Con una disposición de broca con dos placas, se
pueden ejecutar orificios o taladros de un cierto diámetro,
en función lógicamente del diámetro de la broca. Cuando se
desea atender a mayores medidas de perforación, en diámetro,
se utilizarán cuerpos de broca de mayores dimensiones, y en
ese caso, se prevee la disposición de otras placas en los -
25 planos antedichos en número variable, a fin de ajustarse --
con toda perfección a un trabajo adecuado y de gran calidad.

30 Todas las placas de una broca determinada tendrán
un frente común de corte, detalle que se destaca, a fin de
que bajo dicha situación, el mecanizado se lleve a cabo con
la alta calidad que se pretende, y que justifica la presente
solicitud.

1 Una hoja de planos se acompaña a esta solicitud
y en ella y a título meramente orientativo, se representa
lo siguiente, a saber:

5 La Figura 1ª, es una vista lateral de una broca
convencional.

La Figura 2ª, es una perspectiva de la porción
superior de la broca.

La Figura 3ª, finalmente, muestra la solución -
que propugna la invención.

10 De conformidad con todo ello, se advierte una
broca convencional (3), con sus porciones de cuerpo (2) y
zona de encaje o conexión (1), con sus dos zonas de corte
(4) y (5) representadas en la figura 2ª. De conformidad
con lo que se propugna, y con referencia a la figura 3ª,
15 se observa una de las placas (6) en sección diametral --
transversal, la cual ocupa la porción del centro de la --
broca, y que está asegurada al flanco correspondiente (4)
ó (5) a través de un tornillo, no representado, que pasa
por la orificación central (11) de la placa. Asimismo, -
20 se destaca la otra placa (6'), ligeramente un poco más --
elevada con respecto al eje (7) y sobre el otro flanco --
(5) ó (4), según la figura 2ª. Esta placa (6') se encuentra
a su vez con un extremo (10) que sobresale al exte- -
rior del diámetro (9) de la broca.

25 En la posición o trabajo de barrenado, se dis--
pondrá, según decíamos la placa central (6), entretanto -
que cuando se desee ejecutar el mecanizado propio de bro-
ca, se disponen al menos dos placas, (6) y (6') por ejem-
plo, una en el centro, y otra ligeramente elevada y sobresaliente
30 saliente con respecto al diámetro exterior (9).

1

Conviene resaltar, una vez descritas la naturaleza y ventajas de este invento, el carácter no limitativo del mismo, por cuanto los cambios en la forma, materia o dimensiones de sus partes constitutivas, no alterarán en modo alguno su esencialidad, en tanto no supongan una sustancial variación en el conjunto.

5

10

Asimismo, el solicitante adhiriéndose a los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, hace constar su derecho a la extensión de esta solicitud a los Países extranjeros, reivindicando la prioridad de la misma.

N O T A

15

Los puntos de invención, nuevos en España, que se presentan para que sean objeto de Modelo de Utilidad, deberán recaer sobre: "BROCA PERFECCIONADA", de acuerdo con las siguientes:

20

25

30

REIVINDICACIONES


1
5
10
15
20
25
30

1ª.- "BROCA PERFECCIONADA", esencialmente caracterizado porque en las superficies o flancos de corte de la broca presentan unos vaciados o cajeras de planta circular, orificados transversalmente, en que, al menos en una posición que se corresponde con la más próxima al centro de la misma, se dispone una placa de metal duro de serie y de planta circular, que oculta el centro de la broca, en tretanto que, se dispone asimismo otra placa igual hacia uno de los extremos, ligeramente sobre el otro eje de la broca, la que sobresale en relación con la línea del perímetro exterior del cuerpo de broca, situándose además -- otras varias placas alternadas en función del diámetro de la broca y con un frente común para todas las placas.

2ª.- "BROCA PERFECCIONADA".

Todo, tal y como queda descrito en la presente Memoria, que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara, acompañada de los dibujos correspondientes.

Madrid; 25 MAR 1963



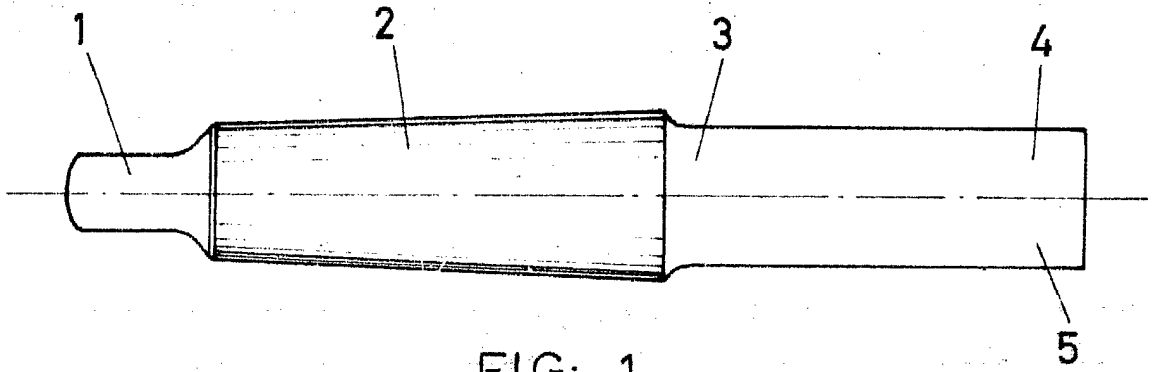


FIG: 1

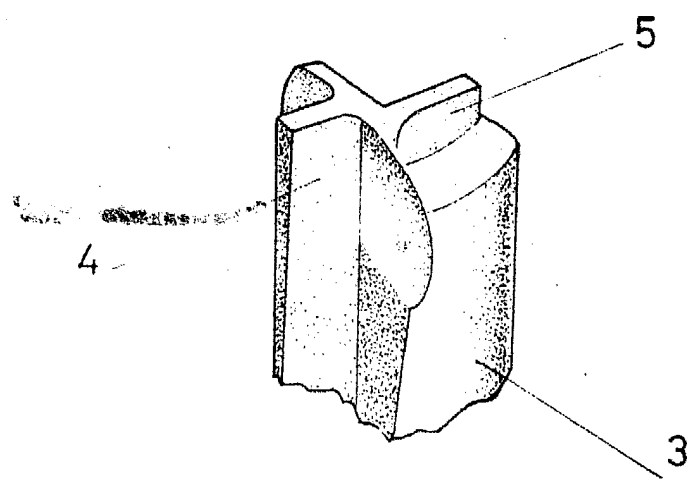


FIG: 2

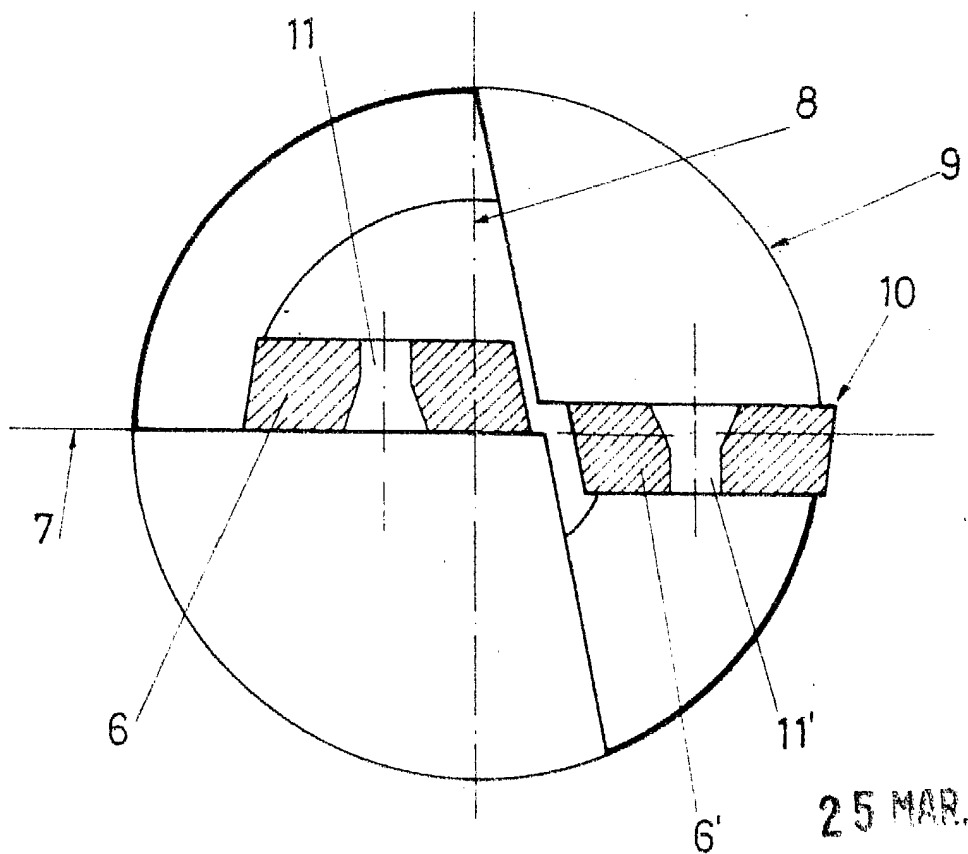


FIG: 3

25 MAR. 1983

